

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI }

La Paz, domingo 30 de enero de 1910

{ N.º 2,809

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 30 DE 1910

POLITICA AMERICANA

No hay más grande filosofía que aquella que pacientemente examina los hechos, cuasi vulgarmente se dice que se producen en torno nuestro. Reglamentando la observación abarca amplios horizontes, descubriendo los limitados de nuestro hogar, que son los más interesantes. En Bolivia nuestra constante preocupación está en Francia, el cerebro latino cuyo pensamiento enciende el nuestro y le hace irradiar, como la luna que vivimos de su luz prestada. Otros espíritus dislocados del engranaje de la raza, desoyuntados del organismo étnico, propenden a la imitación, al remedo tal vez, de lo que pasa en la gran República anglo-sajona, pretendiendo adecuarse a nuestra vida, las instituciones yanquis, sin comprender que no es la misma nuestra complejidad. Sabemos mucho de Alaska, pero ignoramos lo que sucede en Caracas, Bogotá o Quito, cuando los acontecimientos que en estos centros se desarrollan, repercuten poderosamente en esta parte del continente colombiano.

Quisásemos los ecuatorianos del envío de fuerzas peruanas a la frontera de su patria en momentos de dictarse el laudo arbitral sobre los territorios disputados con el Perú, y creen que ese aparato bélico, comporta una actitud agresiva y un gratuito ultraje a la lealtad de sus procedimientos. El Monarca español se pronunció a favor del Perú o del Ecuador? Y en cualquiera de los dos extremos, será aceptado el laudo por ambas partes contendientes, sin protesta? Esta es la preocupación que embarga a las dos naciones litigantes, por que puede surgir de sus conclusiones un conflicto de hecho, de inciertos resultados.

Piensa el Perú, que la influencia de Chile mueve el sentimiento ecuatoriano, para no aceptar el laudo, sino le es perfectamente favorable, a fin de tener a espaldas suyas, un apoyo que haga más fácil la imposición de su política de absorción respecto de Tacna y Arica y su completa preponderancia en el Pacífico.

El Perú, quizá preparándose para una posible contingencia bélica, escuda su actitud, con el temor de una revolución que en las fronteras ecuatorianas, pudiera preparar el partido demócrata o pierolista, hoy expatriado; pero, en todo caso, se amontonan nubes en ese horizonte.

A raíz del laudo arbitral Argentino, respecto de nuestro pleito territorial con el Perú, estos movimientos nos impresionan profundamente, pudiéramos ser envueltos en ellos por la fuerza de las circunstancias; hoy por hoy, sino nos son indiferentes, porque no pueden serlo, en virtud de la solidaridad americana que encadena nuestros destinos a los de nuestros hermanos del continente; que nos hace copartícipes de sus glorias y de sus infortunios, confundiendo la nacionalidad individual de cada uno de nuestros Estados libres, en el conjunto de la América del Sur, entidad en formación para ser mañana los Estados Unidos de Hispano-América, nos impresionan y nos conmueven.

Una guerra entre naciones de nuestro continente, rompería la unidad histórica, sembraría odios y rencores, abriría surcos insalvables a la necesaria y inevitable confusión de estos pueblos en una grande soberanía; y es nuestro deber y nuestro derecho, propender, en los límites de nuestras fuerzas, en el de

nuestras escasas influencias, a que no se arranque el hilo fraternal que une, cadena luminosa de los Andes, las perlas de un mundo prodigioso.

Y lo que pasa en Quito, se reproduce en Bogotá.

Chile había proporcionado a Colombia instructores militares para su ejército y esos oficiales han renunciado su cargo, en los precisos momentos en que llegaba a ejercer sus altas funciones de Ministro el enviado peruano. Los diarios colombianos suponen que el primer acto del Plenipotenciario de Lima, ha sido promover esa renuncia, poniendo en juego sus influencias respecto del Gobierno de Bogotá. La misión chilena, dicen, era un escollo con que tropezaba el Perú, en las pretensiones de espoliación que alimenta; el Perú cuenta con la debilidad que ha producido para nosotros el desorden como factor único pero decisivo para el triunfo de su causa, y salvándolo quiere rescatar en el norte, en Colombia, lo que perdió en el sur. Y con este pensamiento los ánimos se exaltan, se encienden los odios, sin que podamos adivinar hasta donde podrán llegar las susceptibilidades del patriotismo.

Más, lo que nos impresiona ingratamente, a nosotros los bolivianos, que más profundamente hemos sufrido los zarzapos de la bestia insaciable del imperialismo, es contemplar la rencorosa actitud de lucha y exterminio que presentan pueblos hermanos, disputándose la presa de una lujosa territorial, cuando apenas, si tienen población para cubrir una oscura parte de sus extensos dominios.

Es la lucha, como dijo alguien, de dos calvos por un peine.

Aprobación del tratado con el Brasil

Tratado entre el Perú y Brasil

Para completar

LA DETERMINACIÓN DE LAS FRONTERAS ENTRE LOS DOS PAISES Y ESTABLECER PRINCIPIOS GENERALES SOBRE SU COMERCIO Y NAVEGACIÓN EN LA CUENCA DEL AMAZONAS.

La República del Perú y la República de los Estados Unidos del Brasil, con el propósito de consolidar para siempre su antigua amistad, suprimiendo de causas de desavenencias, han resuelto celebrar un tratado que complete la determinación de sus fronteras, y que al mismo tiempo, establezca principios generales que faciliten el desarrollo de las relaciones de comercio y buena vecindad entre los dos países.

Y para este fin han nombrado Plenipotenciarios a saber: El excelentísimo señor D. Augusto B. Leguía, presidente de la República del Perú, al señor doctor don Hernán Velarde, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil; y

El excelentísimo señor doctor don Nilo Pecanha, presidente de los Estados Unidos del Brasil, al señor doctor don José María de Silva Paranhos Do Rio Branco, su Ministro de Relaciones Exteriores;

Quiénes debidamente autorizados, han convenido en las estipulaciones constantes de los siguientes artículos:

ARTICULO I

Estando ya demarcadas, en ejecución del artículo séptimo del tratado de 23 de octubre de 1851, (1) las fronteras del Perú y del Brasil, en la dirección del Norte, desde la nacimiento del Yavarí hasta el Río Caquetá o Yapurá, las dos Altas Partes Contratantes, han acordado que de la referida naci-

te del Yavarí hacia el sur y hacia el este los confines de los dos países quedan así establecidos.

1.º De la nacimiento del Yavarí seguirá la frontera en la dirección del sur, por la línea divisoria de las aguas que van para el Ucayali de las que corren para el Yurúa hasta encontrar el paralelo de nueve grados, veinticuatro minutos y treinta y seis segundos que es el de la boca del Breu, afluente de la orilla derecha del Yurúa.

2.º Continuará, en la dirección del este, por el indicado paralelo, hasta la confluencia del Breu y subirá por el álveo de este río hasta su cabecera principal.

3.º De la cabecera principal del Breu proseguirá, rumbo del sur, por la línea que divide las aguas que van para el Alto Yurúa, al oeste, de las que van para el mismo río al norte, y pasando entre las cabeceras del Tarana y del Euvira, del lado del Brasil, y las del Pique yaco y Tordil, del lado del Perú, irá por el "divortium aquarum" entre el Euvira y el afluente de la margen izquierda del Purús llamado Curanjá o Curumahá, cuya cuenca pertenecerá al Perú, a encontrar la nacimiento del río de Santa Rosa o Curinabá afluente también de la orilla izquierda del Purús.

Si las cabeceras del Tarana y del Euvira estuvieran al sur del paralelo de diez grados, la línea cortará estos ríos siguiendo el expresado paralelo de diez grados y continuará por el "divortium aquarum" entre el Euvira y el Curanjá o Curumahá, hasta encontrar la nacimiento del río Santa Rosa.

4.º De la nacimiento del río Santa Rosa, bajará por el álveo de ese río hasta su confluencia en la orilla izquierda del Purús.

5.º Frente a la boca del río Santa Rosa, la frontera cortará el río Purús hasta el medio del canal más hondo, y de ahí continuará, en la dirección del sur, siguiendo por el thalweg del Purús hasta llegar a la confluencia del Shambuyaco, su afluente de la margen derecha entre Catal y el Santa Rosa.

6.º De la boca del Shambuyaco subirá por el álveo de esa corriente de agua hasta su nacimiento.

7.º De la nacimiento del Shambuyaco, continuará hacia el sur, seguida al meridiano de esa nacimiento hasta encontrar la margen izquierda del río Acre o Aquiri, o si la nacimiento de este río estuviera más al oriente, hasta encontrar el paralelo de once grados.

8.º Si el citado meridiano de la nacimiento del Shambuyaco atravesara el río Acre, continuará la frontera, desde el punto de encuentro, por el álveo del mismo río Acre, bajando por él hasta el punto en que empiece la frontera Perú-boliviana en la orilla derecha del Alto Acre.

9.º Si el meridiano de la nacimiento del Shambuyaco no atravesara el río Acre es decir, si la nacimiento del Acre estuviese al oriente de ese meridiano, la frontera, desde el punto de intersección de aquel meridiano con el paralelo de once grados, proseguirá por los más pronunciados accidentes del terreno o por una línea recta, como pareciese más conveniente a los Comisarios demarcadores de los dos países, hasta encontrar la nacimiento del río Acre, y, después, bajando por el álveo del mismo río Acre, hasta el punto que empiece la frontera Perú-boliviana, en la orilla derecha del Alto Acre.

Art. II.—Una comisión mixta, nombrada por los dos Gobiernos en el plazo de un año, contado a partir del día del canje de las ratificaciones del presente Tratado, procederá a la demarcación de las líneas de frontera, descritas en el artículo

precedente, dando principio a sus trabajos dentro de los seis meses siguientes al nombramiento.

En protocolo especial se establecerán el modo como esa Comisión Mixta será constituida y las instrucciones a que quede sujeta para la ejecución de sus trabajos.

Art. III.—Los desacuerdos entre la Comisión Peruana y la Brasileña, que no queden resueltos amigablemente por los dos Gobiernos, serán sometidos a la decisión arbitral de tres miembros de la Academia de Ciencias del Instituto de Francia o de la Royal Geographical Society de Londres, escogidos por el Presidente de una u otra de esas corporaciones.

Art. IV.—Si los Comisarios demarcadores nombrados por una de las Altas Partes Contratantes dejasen de concurrir, salvo caso de fuerza mayor, en la fecha señalada en el protocolo a que se refiere el artículo segundo, al lugar también designado en ese protocolo para el principio de los trabajos, los Comisarios de la otra parte procederán por sí solos a la demarcación y el resultado de esas operaciones será obligatorio para ambos países.

Art. V.—Las dos Altas Partes Contratantes concluirán en el plazo de doce meses un Tratado de Comercio y Navegación basado en el principio de la más amplia libertad de tránsito terrestre y navegación fluvial para ambas naciones, derecho que ellas se reconocen a perpetuidad, desde el día del canje de las ratificaciones del presente Tratado, en todo el curso de los ríos que nacen o corren dentro o en las extremidades de la región atravesada por las líneas de frontera que él describe en su artículo I, debiendo ser observados los reglamentos fiscales y de policía establecidos o que se establecieron en el territorio de cada una de las dos Repúblicas.

Los buques peruanos destinados a la navegación de esos ríos comunicarán libremente con el océano por el Amazonas.

Los reglamentos fiscales y de policía a que se hace mención, deberán ser tan favorables cuanto sea posible a la navegación y al comercio, y guardarán en los dos países la posible uniformidad.

Queda entendido y declarado que no se comprende en esa navegación la de puerto a puerto del mismo país o de cabotaje, que continuará sujeta, en cada uno de los dos Estados, a sus respectivas leyes.

Art. VI.—De conformidad con las estipulaciones precedentes, y para el despacho en tránsito de los artículos de importación y exportación, el Perú podrá mantener agentes aduaneros en las aduanas brasileras y de Belém do Pará y Manaus, así como en los demás puestos aduaneros que el Brasil establezca en el Purús, en el río Yurúa, en la Madera y en la margen derecha del Yavarí, o otros lugares de la frontera común.

Recíprocamente, el Brasil podrá mantener agentes aduaneros en la aduana peruana de Iquitos y en cualquiera otra aduana o puerto aduanero que el Perú establezca sobre el río Marañón o Amazonas y sus afluentes, sobre la margen meridional o derecha del Alto Acre, sobre el Alto Purús, el Alto Yurúa, o en otros lugares de la frontera común.

Art. VII.—Las Altas Partes Contratantes se obliga, a mantener y respetar según los principios del Derecho Civil, los derechos reales adquiridos por nacionales y extranjeros sobre las tierras que, por efecto de la determinación de fronteras, constante del artículo primero del presente Tratado, quedan reconocidas como pertenecientes al Perú o al Brasil.

Art. VIII.—Los desacuerdos que puedan surgir entre los dos

Gobiernos, con motivo de la interpretación y ejecución del presente Tratado, serán sometidos a arbitraje.

Art. IX.—Este Tratado después de su aprobación por el Poder Legislativo de cada una de las dos repúblicas, será ratificado por los dos Gobiernos y las ratificaciones serán canjadas en la ciudad de Lima o en la de Río Janeiro en el más breve plazo posible.

En fe de lo cual, nosotros, los plenipotenciarios arriba nombrados, firmamos el presente Tratado en dos ejemplares, cada uno de ellos en los idiomas castellano y portugués, poniendo en ellos nuestros sellos.

Hecho en la ciudad de Río Janeiro, a los ocho días del mes de septiembre del año de mil novecientos nueve.

(Un sello).—Firmado.—HERNÁN VELARDE.

(Un sello).—Firmado.—RÍO BRANCO.

Convención nacional con el Brasil en 1851

Para precaver dudas respecto a la frontera mencionada, en las estipulaciones de la presente Convención, aceptan las Altas Partes Contratantes el principio "uti possidetis" conforme al cual serán arreglados los límites entre la República del Perú y el Brasil, por consiguiente reconocen, respectivamente como frontera la población de Tabatinga y de esta para al norte línea recta que va a encontrar de frente al río Yapurá en su confluencia con el Apaporis, y de Tabatinga para el Sur el río Yavarí, desde su confluencia con el Amazonas.

Una comisión mixta nombrada por ambos gobiernos reconocerá conforme al principio del "uti possidetis" la frontera y propondrá, sin embargo, los cambios de territorio que creyere oportunos para fijar los límites que sean más naturales y convenientes a una u otra Nación.

El Día

Pedro Domingo Murillo

El centenario de su sacrificio

La causa de la libertad ha tenido en todos los tiempos y en todas las edades, abnegados defensores, que han expuesto su vida y su fortuna por el triunfo de tan noble ideal. Desde la más remota antigüedad hasta los tiempos actuales, la historia nos ofrece un sinnúmero de ejemplos, en que la santa causa de los derechos del hombre, para surgir y llegar a ser efectiva, ha pasado por duros sacrificios, por sangrientas pruebas.

Si en la vieja Europa, cuna de las monarquías y de los imperios, en que la autocracia ha pasado por alto las prácticas democráticas y republicanas, ha sido menester inocular miles de víctimas para conquistar una relativa igualdad ante la ley, también en el Mundo de Colón, fue necesario derramar a torrentes sangre patriótica y generosa, que conteniendo el brazo de los opresores, haga cesar la esclavitud impuesta por el conquistador.

La lucha fué titánica, impetuosa, sangrienta y desigual. Era el esclavo sublevándose contra el amo. El débil oprimido amenazando de muerte a su señor. Era, en fin, el humilde aborigen, luchando contra el león de Iberia!

El cuadro era sublime, digno de las leyendas de Homero. En medio de ese torneo sangriento, se destaca grandiosa, sobresaliente, la figura de Don Pedro Domingo Murillo, fuerza directriz del movimiento revolucionario de Julio de 1809,

que trajo como natural consecuencia, la proclamación de la República y el desconocimiento del poderío español.

Ha pasado una centuria desde aquel día memorable en que Murillo y sus compañeros de martirio, entregaron sus cabezas a la cuchilla del verdugo, como holocausto sagrado en aras de la libertad.

Han trascurrido cien años y el pueblo conserva gravado en su corazón, con caracteres indelebiles, el nombre de aquel que le redimió del cautiverio hispano abriéndole nuevos horizontes para el porvenir.

Demostro elocuente de esta gratitud popular, ha sido el homenaje de admiración que han rendido ayer todas las clases sociales de La Paz, desde el pequeño escolar que aprende a balbucear las primeras sílabas de la Cartilla y los primeros dogmas del civismo, hasta el grave magistrado que estudia los problemas sociales, todos se han confundido en un solo pensamiento, en idéntico recuerdo: el sacrificio de Murillo y la liberación de un continente.

La romería escolar organizada por el H. Ayuntamiento, que representa al pueblo del porvenir, ha sido un acontecimiento que dejará muy gratos recuerdos. Han sido los niños, esos hombres de mañana, los que han concurrido a rodear la columna sagrada, en la que fué expuesta la cabeza del héroe, aquella donde germinó, el pensamiento de emancipar a los pueblos americanos. Y han entonado himnos de triunfo y de bendición. Han repetido en tono armonioso aquellas hermosas palabras del himno patrio: *mourir antes que esclavos vivir.*

La H. Municipalidad debe estar satisfecha de su obra, porque ha sabido recordar dignamente la memoria de los Protomártires de la Independencia.

Inclinémosnos reverentes ante su memoria y hagamos votos porque la paz y la unidad nacional germinen en los surcos de libertad que abrieron Murillo y sus valientes compañeros.

Renuncia

El distinguido ciudadano Julio C. Valdés, literato de altos merecimientos, laborioso colaborador del Gobierno en uno de sus más importantes ramos, ha elevado su renuncia fundándola en motivos atendibles. Lástima es que un funcionario tan competente, deje de poner en la situación oficial que abandona, el contingente de su ilustración en servicio del país, que ha menester de sus servicios. El Gobierno y la administración se privan por esa renuncia de un apreciable concurso de inteligencia y buena voluntad en pro de los públicos intereses. He aquí el texto de la renuncia y el decreto que le ha cabido:

Excmo. señor Presidente Constitucional de la República.

Hace renuncia del cargo que indica.

Julio César Valdés, Subsecretario del Ministerio de Colonización y Agricultura, por el digno órgano del señor Ministro del ramo, ante V. E. respetuosamente digo:

Que teniendo necesidad urgente de atender a mis asuntos particulares, elevó a la consideración de V. E. renuncia del cargo que he desempeñado en el Ministerio de Colonización y Agricultura durante cinco años. Al dejar este empleo, tengo la satisfacción de hacer constar mis sinceros agradecimientos por la confianza que me han dispensado V. E. y su ilustre antecesor, así como el actual digno Ministro y los respetables ex Ministros don Manuel V. Ballivián y don

Isaac Aramibar, á los que he tenido el honor de colaborar en el servicio público.

Será justicia, etc. La Paz, enero 20 de 1910.

Julio C. Valdés.

Ministerio de Colonización y Agricultura.—La Paz, 27 de enero de 1910.

Vista la renuncia presentada por el señor Julio C. Valdés, del cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Colonización y Agricultura, puesto que ha desempeñado á plena satisfacción del Supremo Gobierno, y teniendo en cuenta la justificada causal que para ello aduce, se acepta dicha renuncia, dejando constancia de su laboriosidad é inteligente colaboración en el servicio público.

Regístrese.

VILLAZO.

G. Zegaita.

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos períodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



“Preparación de Wampole” y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Ascidio de Higado de Biscaillo Puro, con Jarabe de Hipofosfatos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. “El Sr. Doctor J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole, y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.” De venta en todas las Boticas.

AVISOS NUEVOS

BANCO DE BOLIVIA Y LONDRES.—Conforme al artículo 32 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de este Banco, á la Junta General ordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero próximo, á las 3 p. m. en el local del Banco.

Según el artículo 37, el Libro de Transferencia de acciones, quedará cerrado desde el 29 del presente, hasta el 6 de Febrero.

La Paz, enero 18 de 1910.

El Director Gerente.

E. 19 al 5 F.

CASA EN VENTA.—En la Calle Colón N° 192, á dos cuadras y media de la plaza principal. Pormenores en la misma casa.

1 m. E. 16

SOCIEDAD de Propietarios de Yungas 6 Inquisivi.—Última convocatoria.—No habiendo habido quorum á causa del mal tiempo, se cita por última vez á los señores propietarios para la junta general anunciada, la que tendrá lugar el día jueves 3 de febrero próximo, á horas 1 y 30 p. m. en el local de la oficina, calle Yanacocha N° 154.

La Paz, enero 26 de 1910.

El Secretario.

7 v. 2806.

SE ALQUILA.—La casa N° 52 de la calle Pichincha. Referencias en la misma casa de 2 m. á 2 p. m.

La Paz, enero 29 de 1910.

15 v. 2800

A VISO.—Los impuestos por el corambre y de exportación de cueros de res de la ciudad, como también el fiscal sobre la exportación de todo el Departamento y por el año 1910, han sido renatados por el suscrito, debiendo abonarse los del corambre á mi encargo don José Tubert, y los de exportación en el almacén del suscrito calle Mercado Nos. 90 y 92, previniendo que toda exportación que se haga sin las respectivas guías caerá en comiso.

Fed. G. Eulert.

1 m. D. 31

A VISO INTERESANTE.—En esta capital se necesita una preceptora de alguna competencia y moralidad. Se abona el sueldo mensual de Bs. 40. Además, se ofrecen facilidades para su transporte. Diríjase al Presidente de la Junta Bernardo S. Jáuregui.

Pucaráni, enero 25 de 1910.

P. O. del S. P.

Salustiano Cordero.

5 v. 2808

REMATO JUDICIAL.—El Dr. Manuel Ordoñez López, Juez 5° de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de fecha 25 del presente, ha señalado el día 12 de febrero próximo, horas 2 p. m., para el remate de una casa situada en la calle San Miguel (Nueva Paz) denominada “La Noria”, por la suma de cuatro mil doscientos veinticuatro bolivianos, suma correspondiente á las tres quintas partes del valor de su tasación judicial, por ejecución que sigue don Ismael Hurtado á los copropietarios de la mencionada propiedad, señores César, Julio y Flora Velarde. Se advierte á los interesados que también son propietarios de la referida casa, Carmen y Ernesto Velarde, que se hallan excluidos de la ejecución y consiguiente remate de sus partes.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 28 de 1910

Honorato Taborga B.

5 v. 2808

REMATO JUDICIAL DE RUNA FINCA.—El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 5° de Partido de la Capital y su Cercedo.

Por auto de fecha 28 de los corrientes, ha señalado el día 3 de febrero próximo, hs. dos p. m., para el remate voluntario de la finca denominada “Lluto” situada en la jurisdicción de Mecapaca, provincia del Cercado, propia del señor José G. Villanueva, bajo la base de treinta y cinco mil bolivianos (35.000 Bs.) precio fijado por el interesado.

Las personas que tengan interés en el anterior remate pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 28 de enero de 1910.

Honorato Taborga B.

5 v. 2808

JOJO. Serpentina, Chisguetes, Caretas y todo lo necesario para Carnavales, acaba de recibir la Librería y Papelería de Isaac Palza Solís (antes Palza Hos.) Como siempre, los precios son los más baratos de plaza.

La Paz, enero 26 de 1910

10 v. 2806

A VISO.—Se halla en venta la casa situada en la esquina de las calles Loayza y Mercado N° 50, con fondo espacioso y frentes extensos sobre ambas calles. Los interesados pueden tratar con el Dr. Natalio Aramayo que vive en la misma.

La Paz, enero 18 de 1910

15 v. 2800

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estado comprendido los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares.

La Paz, diciembre 22 de 1909.

El Gerente.

6 m. D. 23

CHALET EN ALQUILER.—Se alquila dos departamentos cómodos, con agua y W.C. en el chalet del doctor Zenón Cortadellas, situado cerca de San Jorge (travías á la puerta).

Los interesados pueden verse con el señor Manuel Viana ó con el señor Alberto Cortadellas.

10 v. 2803.

A VISO IMPORTANTE.—En la casa N° 31 calle Junín, se ofrece en venta muebles de salón, dormitorio y comedor. También se desea vender dos hermosas propiedades situadas en la provincia de Omashuys, comprensivas del cantón Santiago de Huata.

Los interesados pueden pasar á la indicada casa, de hs. 1 á 3 p. m., y hallarán con quien tratar y mayores informaciones.

15 v. 2799

PARA MATRIMONIO
Juego doble de dormitorio, compuesto de dos roperos, con lunas biseladas, dos cómodas con marino, un lavatorio con marino y una grande biselada, dos mesas-veladores, todo en chapado en nogal, importado de Santiago de Chile.

También hay un juego de comedor y otro de salita, cantes, cujas y otros objetos.

Se puede ver todo de 1 á 2 de la tarde en la calle Murillo N° 86.

15 v. 2797

SITIO SOLAR.—Se ofrece en venta un lote de terreno con frente de once metros sobre la calle Mapiri; se halla inmediata al parque General Pando.

Diríjase á los bajos de la casa N° 19 del Prado.

15 v. 2797

A VISO

En la casa de la señora Bethsabé de Montes, calle Bolívar N° 28, se ofrece en venta: muebles de salón, boudoir, comedor, escritorio, dormitorio, etc. Roperos, billar y sus accesorios; un coche nuevo con llantas de goma, arneses finos para uso corriente y también para tandem; otro coche, con llantas de acero y arneses corrientes. Un par caballos y otro yegua.

También se alquila dicha casa con ó sin muebles.

Las personas que deseen obtener mayores referencias pueden verse en la misma casa, todos los días de 3 á 5 p. m. con el suscrito José Arroyo, administrador de los intereses del señor Ismael Montes ó con Juan Silveti mayordomo del mismo señor.

30 v. 2787.

RICARDO TABLARES

ABOGADO

Horas de consulta: de 1 á 5 p. m.

Bufile: Chirinos N° 128.

1 m. E. 22.

EN VENTA

Útiles completos para instalar un establecimiento de baños.

OFRECE:

ABIGAIL SANJINES

EN ALQUILER.—Dos departamentos cómodos y con servicio de agua, en la calle Sucre N° 105.

La Paz, enero 20 de 1910

12 v. 2801

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200.000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250.000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres.

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez

Francisco López Chavez, y

Jorge Saenz.

Aseguran:

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N° 64.

P. 15 E.

EN ALQUILER.—Una casa cómoda, con agua propia en la calle Chirinos N° 167.

La Paz, enero 26 de 1910.

10 v. 2805

JUAN C. SALAZAR.—Profesor de Música.—Ofrece sus servicios al ilustre público de esta ciudad. Da lecciones á domicilio con perfección y práctica.

Vienna S. de Bruzone

Modista.

10 v. 2806

Importante aviso

La vía más rápida á todas partes del mundo. Se ha establecido comunicación telefónica directa entre La Paz y Molle-

do en conexión con el Cable West Coast.

Oficina: calle Comercio 53.

1 m. E. 22.

LA ELEGANCIA PACENA

Calle del Comercio N° 39

Especialidad en sombreros adornados para señoras, señoritas y niñas, últimas formas.

Gran surtido de artículos de confección para vestidos. Precios á la altura de todo el público.

15 v. 2796

Ur. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

CASITA INDEPENDIENTE

Se ofrece en venta ó alquilar la casa situada al fin del costado derecho del Prado.

Diríjase á los bajos de la casa N° 19 del Prado.

15 v. 2797

SE ALQUILAN

Los grandes almacenes que ocupaban el Estanco de Alcoholes y los señores R. Valenzuela y C

en la casa del señor Macario Pinilla,

--Teatro Nos. 23, 25 y 27--

Para tratar verse con el propietario que vive en la misma casa.

La Paz, 1° de abril de 1909.

tica, en piano, violín, violoncelo, flauta, mandolina, guitarra, concertina, etc. También asiste con orquesta á funciones religiosas, banquetes, bailes y saraus.

Afina y compone pianos, armonios y concertinas; tiene especialidad en los trabajos rederidos.

Calle Yungas N° 17.

La Paz, enero 11 de 1910

1 m. E. 11.

HECTOR BORDA Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz, enero 28 de 1910.

1 m. E. 28.

Importante aviso

La vía más rápida á todas partes del mundo. Se ha establecido comunicación telefónica directa entre La Paz y Molle-

do en conexión con el Cable West Coast.

Oficina: calle Comercio 53.

1 m. E. 22.

LA ELEGANCIA PACENA

Calle del Comercio N° 39

Especialidad en sombreros adornados para señoras, señoritas y niñas, últimas formas.

Gran surtido de artículos de confección para vestidos. Precios á la altura de todo el público.

15 v. 2796

Ur. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

CASITA INDEPENDIENTE

Se ofrece en venta ó alquilar la casa situada al fin del costado derecho del Prado.

Diríjase á los bajos de la casa N° 19 del Prado.

15 v. 2797

SE ALQUILAN

Los grandes almacenes que ocupaban el Estanco de Alcoholes y los señores R. Valenzuela y C

en la casa del señor Macario Pinilla,

--Teatro Nos. 23, 25 y 27--

Para tratar verse con el propietario que vive en la misma casa.

La Paz, 1° de abril de 1909.

Importante aviso

La vía más rápida á todas partes del mundo. Se ha establecido comunicación telefónica directa entre La Paz y Molle-

do en conexión con el Cable West Coast.

Oficina: calle Comercio 53.

1 m. E. 22.

LA ELEGANCIA PACENA

Calle del Comercio N° 39

Especialidad en sombreros adornados para señoras, señoritas y niñas, últimas formas.

Gran surtido de artículos de confección para vestidos. Precios á la altura de todo el público.

15 v. 2796

Ur. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

CASITA INDEPENDIENTE

Se ofrece en venta ó alquilar la casa situada al fin del costado derecho del Prado.

Diríjase á los bajos de la casa N° 19 del Prado.

15 v. 2797

SE ALQUILAN

Los grandes almacenes que ocupaban el Estanco de Alcoholes y los señores R. Valenzuela y C

en la casa del señor Macario Pinilla,

--Teatro Nos. 23, 25 y 27--

Para tratar verse con el propietario que vive en la misma casa.

La Paz, 1° de abril de 1909.

Importante aviso

La vía más rápida á todas partes del mundo. Se ha establecido comunicación telefónica directa entre La Paz y Molle-

do en conexión con el Cable West Coast.

Oficina: calle Comercio 53.

1 m. E. 22.

LA ELEGANCIA PACENA

Calle del Comercio N° 39

Especialidad en sombreros adornados para señoras, señoritas y niñas, últimas formas.

Gran surtido de artículos de confección para vestidos. Precios á la altura de todo el público.

15 v. 2796

Ur. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

CASITA INDEPENDIENTE

Se ofrece en venta ó alquilar la casa situada al fin del costado derecho del Prado.

Diríjase á los bajos de la casa N° 19 del Prado.

15 v. 2797

SE ALQUILAN

Los grandes almacenes que ocupaban el Estanco de Alcoholes y los señores R. Valenzuela y C

en la casa del señor Macario Pinilla,

--Teatro Nos. 23, 25 y 27--

Para tratar verse con el propietario que vive en la misma casa.

La Paz, 1° de abril de 1909.

Importante aviso

La vía más rápida á todas partes del mundo. Se ha establecido comunicación telefónica directa entre La Paz y Molle-

do en conexión con el Cable West Coast.

Oficina: calle Comercio 53.

1 m. E. 22.

LA ELEGANCIA PACENA

Calle del Comercio N° 39

</

América debe reconocer su origen

Guarda tan íntima relación, dada la sensibilidad del corazón humano, el concreto y el mudo conocimiento entre distintos seres, que hasta el amor de madre y el filial con ser considerados como el modelo de cariño espiritual, se desvirtúa, si después del acto procreador, si después de la madurez de edad y consolidación del afecto, en consorcio y trato continuador íntimo en grado sumo, que ratifica en la creadora el amor natural, y en el creado ayuda al instinto de naturaleza en sus más perfectas sensaciones amorosas.

Esta correlación individual se hace también extensiva a la colectividad en sus grados nacional e institucional, pues no es otra la causa primordial de la alianza entre países fronterizos, y de la confraternidad entre socios de una misma institución, así como ese es el origen del sentimiento humano, que denominamos *amistad*.

El mundo en su vicia conformación social, observa estos puntos de contacto, pues sin ellos no existiría la armonía, ni el recíproco respeto; de aquí, cuando estos se interrumpen, se empuja la fuerza, es por el choque de pasiones políticas y ambiciones desmedidas por un lado y muy mucho del desconocimiento propio entre sí, engendra la animosidad, que conduce lo mismo a los individuos que a los pueblos, al choque violento y avasallador, que anula hasta los más mínimos sentimientos de afecto social y esencialmente moralizador.

Para evitar no solamente estos males, sino hasta el recelo que puede agravarse y convertirse en animosidad, hay la necesidad imperiosa de un contacto relativo y metódico, que vaya regulando y aproximando las relaciones sociales hasta su más íntimo espiritualismo de afectos e intereses, los que robustecidos por el mutuo socorro, impongan al exaltado y avasallador principio de la fuerza, un digno semejante para moralizarlo, que al par de salvaguardar la soberanía colectiva e individual en el libre ejercicio de sus facultades, imponga una armonía acorde con el régimen de concordia y buena marcha universal.

Si hay derecho para exigir una armonía entre todas las entidades del mundo social para su progreso, existe una obligación mas perentoria entre aquellos afectos mas intensamente ligados por la igualdad de origen, no solo porque así lo dictan los principios naturales, sino por que también así lo reclaman la identificación originaria de intereses, de raza, morales y materiales; de aquí que de la misma manera que en el orden individual las vinculaciones materno filiales son de razón y siguen su armonía, su curso natural de relaciones afectuosas en grado sumo, de idéntica manera, en mayor escala en el orden colectivo, deben estrecharse sus vinculaciones íntimas de afecto originario entre la nación madre procreadora de una educación civilizadora y progresista, y los pueblos, robustos hijos, que si bien mayores de edad y aptos para un libre albedrío, no por eso son exentos del cariño respetuoso y afecto íntimo a la tutora de sus días de niñez política.

Según esto, es no solamente moralmente blando, que los países Americanos no tengan noción alguna de España y su valer, ó las tengan muy vagas, sino que es también hasta cierto punto doloroso ante la cultura propia, para el criterio de los pueblos extranjeros que se admiran y no sin razón de que ellos se interesen y conozcan mejor las cosas de España que los países que ella deben indiscutiblemente el origen de su civilización actual y el respeto y admiración que se les tiene en el extranjero.

De la misma manera, que produce mal efecto el que los hijos por el mero hecho de llegar a la mayoría de edad y ser independientes, desconozcan lo que deben a sus padres y se desliguen de ellos hasta moralmente, lo que podría acusar ingratitud, lo mismo ocurre en el orden colectivo potencial.

El Americano de origen espa-

ñol comete un acto de ingratitud y olvido censurable, al pasar forzosamente por las costas españolas en su viaje a países extraños a su raza, (en los que siempre será una mina de explotación, un forastero, un advenedizo, que tanto vale cuanto peso solo en oro, pues ya se sabe el criterio que se tiene en Europa del Americano, sobre todo en los extraños a la raza) y no dignarse ni aun por curiosidad visitar la cuna no solo de sus antepasados, sino de los nobles hidalgos que sacaron su país de las tinieblas del salvajismo a la luz radiante de la civilización sembrando más ó menos acertadamente pero al fin sembrando, en América la semilla primordial de la futura potencialidad de estos hoy jóvenes pueblos.

La naturaleza misma indica, enseña y hasta corrige en los Hispano Americanos esa indiferencia, pues los obliga forzosamente al venir de América a Europa, generalmente, a respirar las brisas de tierra española, porque tomes la ruta que se quiera, y los vapores extranjeros que se deseen, siempre estos tocan en Cádiz, Vigo, Barcelona, como queriendo decirles con esto que es imposible renegar de la raza, porque por grado ó por fuerza, España es en Europa el centinela avanzado ante la invasión exterior, la que da la primera bienvenida a los hijos de América al pisar el viejo continente y recordarle que fue la finca que tuvo fe en el descubrimiento, y la única generosa y atrevida (siendo la más pobre y comprometida), que sucro lo desconocido, y abrió con llave de oro y amor, un mundo ignoto a la civilización universal, y la única hoy que no tiene intereses en América y solo desinteresadamente busca el cariño de sus hijos, no para lacerarse con él, sino para estrechar los lazos del alma puros y no bastantes. Como si esto no fuera suficiente para demostrar la obligación de raza, que hay de estrecharse amorosamente entre España y América Latina, a proclaman con sus testimonios irrecusables e imparciales, grandes hombres de ciencias políticas de otras razas tales como Mr. Taft actual Presidente de Norte América, el que, al visitar Filipinas después de su pérdida ó venta por España en un informe oficial a su Gobierno, y en su cargo de Visitador, Gral. decía: Es imposible a una Nación que no sea España, infundir en el indio oceánico tantas dificultades, mayor suma de civilización que la que aquí observa; así como los Españoles aquí, han impuesto admirablemente un carácter noble, que nadani nadie podrá borrar". Mr. Chai-ly Berk en el Congreso del Instituto Internacional celebrado en Wiesbaden en 1904, decía: "España con su acción en América, marcó una gran influencia en la marcha general del progreso humano". Mr. Gailford Bourne, profesor de la Universidad de Yale decía "Los Españoles dejaron en América pruebas inequívocas de sus sentimientos delicados", siendo estos testimonios unos de los miles que demuestran que América debe reconocer su origen y vincularse cada día más a España para cimentar sobre bases sólidas su grandeza, cifra en la unión ó confederación de los países del habla Hispánico Americano.

Javier Fernández Posquero.

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Domingo 30.—Sexg. sta. Martima vg. y san Hipólito.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Farmacia Central, calle del Comercio.

Recordando a Murillo

La romería escolar organizada por el H. Concejo Municipal alcanzó un brillante éxito. Desde las primeras horas de la tarde de ayer, todos los alumnos de las escuelas municipales subieron al Alto de la Ciudad, poseídos del más grande entusiasmo para recordar el centenario del sacrificio de Murillo y demás progenitores de la independencia nacional.

Los miembros del H. Concejo Municipal, el Ministro de Gobierno señor Angel Diez de Medina y distinguidos caballeros de nuestra sociedad, subieron en un tranvía especial a horas tres de la tarde y pocos minutos.

Una vez en la cumbre del alto de la Ciudad, inmenso gentío se hallaba congregado en torno del plastrón reconstruido por el H. Ayuntamiento. Entusiastas vitores a Murillo y al pueblo de La Paz se dejaban escuchar atronadores. Cantos entonados por el pueblo y los escolares, se oían por doquier.

Llegado el momento de descender el velo que cubría el busto de Murillo, una salva de aplausos siguió a la ceremonia. Los discursos patrióticos que pronunciaron el representante del Gobierno y el Presidente del H. Ayuntamiento, fueron aplaudidos con todo entusiasmo.

Concluida esta ceremonia, se efectuó el descenso a la ciudad. Una cadena interminable de jóvenes universitarios, obreros y escolares, armados de teas encendidas, recorrieron algunas calles de la población hasta llegar al pie del Monumento a Murillo, donde se entonaron el Himno Nacional y la canción paceña.

Durante el día, el pabellón nacional fué colocado en todos

Día Social

Cumpleaños
Una sonrosada primavera mas brilla el día de hoy en la vida de la simpática señorita Raquel Ascarrunz Ballivián, hija del señor David Ascarrunz y la señora Josefa Ballivián de Ascarrunz.

Las bellas rosas de las ilusiones que crecen en el Edén de los primeros días, entreabren sus corolas, dejando escapar suavísimo perfume para embriagar el alma de la que y para lucir en su mente y corazón dulces ensueños y purísimos ideales... ¡Que el sol de la dicha alumbré tan bella Primavera!

Honras fúnebres

Está circulando la siguiente invitación:
El Directorio de la "Unión Gráfica Nacional" despues de saludar a Ud. con todo respeto, se permite invitarlo a los funerales de su Presidente Honorario el doctor Valentín Abecia, que se celebrarán en el Templo de la Recoleta el día martes 1º de febrero a horas 8 y ½ a. m.

Con este motivo, el Presidente José L. Calderón ofrece el homenaje de su respeto y gratitud.—La Paz, enero 29 de 1910.—La oración fúnebre será pronunciada por monseñor Primo Arrieta.

Retretas
La banda del Batallón Independencia 20. de línea, repitió la retreta pasada a petición de varias familias esta noche en el Parque Murillo, con las piezas siguientes:

- 1º—Landjager, marcha, por Riexner.
- 2º—Hombre Celeste, vals, por Davide Delle Cese.
- 3º—Fantasía de la ópera Edear, por G. Puccini.
- 4º—Mune de Mariée, De Francis Thomé.
- 5º—Revista de Mosquitos, Paso a dos, Baile americano, por Howard Whitney.
- 6º—Viva el 24 de enero, marcha militar.

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Domingo 30.—Sexg. sta. Martima vg. y san Hipólito.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Farmacia Central, calle del Comercio.

Recordando a Murillo

La romería escolar organizada por el H. Concejo Municipal alcanzó un brillante éxito. Desde las primeras horas de la tarde de ayer, todos los alumnos de las escuelas municipales subieron al Alto de la Ciudad, poseídos del más grande entusiasmo para recordar el centenario del sacrificio de Murillo y demás progenitores de la independencia nacional.

Los miembros del H. Concejo Municipal, el Ministro de Gobierno señor Angel Diez de Medina y distinguidos caballeros de nuestra sociedad, subieron en un tranvía especial a horas tres de la tarde y pocos minutos.

Una vez en la cumbre del alto de la Ciudad, inmenso gentío se hallaba congregado en torno del plastrón reconstruido por el H. Ayuntamiento. Entusiastas vitores a Murillo y al pueblo de La Paz se dejaban escuchar atronadores. Cantos entonados por el pueblo y los escolares, se oían por doquier.

Llegado el momento de descender el velo que cubría el busto de Murillo, una salva de aplausos siguió a la ceremonia. Los discursos patrióticos que pronunciaron el representante del Gobierno y el Presidente del H. Ayuntamiento, fueron aplaudidos con todo entusiasmo.

Concluida esta ceremonia, se efectuó el descenso a la ciudad. Una cadena interminable de jóvenes universitarios, obreros y escolares, armados de teas encendidas, recorrieron algunas calles de la población hasta llegar al pie del Monumento a Murillo, donde se entonaron el Himno Nacional y la canción paceña.

Durante el día, el pabellón nacional fué colocado en todos

los edificios de la ciudad, cuyos habitantes estaban poseídos de franco entusiasmo patriótico.

El centenario del sacrificio de Murillo y sus valientes compañeros, ha sido dignamente conmemorado.

Exposición.
Hace tres días que fué encontrada una criatura en la puerta del colegio de los "Sagrados Corazones".

La sección de Investigaciones de la Policía de Seguridad, inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho, puso en juego todos los medios de que dispone, para descubrir al autor ó los autores de este crimen; pues no puede calificarse de otra manera este acto digno de las entrañas de una fiera.

Después de activas y hábiles investigaciones la sucursal No. 2 de la Policía, pudo descubrir en la mañana de ayer a los padres de la criatura abandonada, que son: Carmen Flores y Tomás Juvenal.

Interrogada la madre por la policía, ha confesado que tomó esta determinación por su difícil situación económica y por los malos tratos que recibía de su amante Tomás Juvenal.

Los autores de este delito, se encuentran detenidos en la Central y se organiza la respectiva denuncia para pasarla ante el fiscal.

Instituto Nacional de Veterinaria

Varios jóvenes que desean dedicarse a la profesión de Veterinarios, hanse apersonado al Instituto Nacional de Veterinaria, con objeto de informarse de las condiciones necesarias para ser inscritos en él y conocer el plan de enseñanza y los respectivos programas.

En posesión de estos datos, se han constituido en nuestras oficinas con objeto de manifestarnos lo siguiente:

El plan de estudios y distribución del horario, —habían nuestros visitantes—nos parece un tanto inconculso y recargado, puesto que comprende siete horas y media diarias, que desde luego pueden abrumar al discípulo mejor constituido y apto para el estudio.

Por otra parte—prosiguen—esta distribución del horario, impide a los alumnos dedicarse a otro objeto que no sea la atención de sus estudios, como si se tratara de una enseñanza secundaria y no facultativa.

Cuanto de los estudiantes en las distintas facultades y en cualquier parte del mundo, tienen que dedicarse a algún trabajo que les proporcione el sustento, además de atender a sus estudios profesionales. Es por esto que en las facultades se embargan cuando más dos ó tres horas para las clases teóricas y de una a dos para las prácticas, dejando generalmente la tarde libre a los estudiantes para que puedan emplearla como ya dijimos en algún trabajo ó para que la dediquen en preparar sus lecciones.

Sin ir muy lejos en Buenos Aires y Santiago—continúan—se observa en las Escuelas de Veterinaria el sistema manifestado.

Atentas estas consideraciones—terminan—nos insinuamos quieramos acoger en las columnas de su diario la siguiente iniciativa para que llegue al conocimiento del Supremo Gobierno:

Repartición de las materias de estudio dentro las siguientes horas diarias: de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde siempre que hubiesen trabajos prácticos. Así los alumnos tendrían algún tiempo disponible.

Sociedad Geográfica de La Paz

En junta general extraordinaria de 28 del presente, ha renovado el personal de su Dirección, en la siguiente forma:

Presidente, señor Manuel V. Ballivián.

Vice presidente, señor Abdón S. Sáavedra.

Secretario General, señor Luis S. Crespo.

Secretario, señor Eduardo Diez de Medina.

Tesorero, señor Héctor Loria.

Bibliotecario, señor Rigoberto Paredes.

¿A quién le corresponde?

"La Epoca" dice en su edición de ayer que la patriótica iniciativa de conmemorar la fecha centenaria del 29 de enero, no nos corresponde.

Como única respuesta a esta afirmación, cuyo móvil no al-

canzamos a comprender, reproducimos lo que dijimos en nuestra edición del 29 de octubre del año pasado:

"PATRIÓTICA INICIATIVA"
Debiendo celebrarse el 29 de enero del próximo año, el primer centenario del sacrificio de don Pedro Domingo Murillo y de sus compañeros de heroísmo, conviene que el Soberano Congreso y las autoridades locales, interpretando los sentimientos patrióticos del pueblo de La Paz, contribuyan en la medida de sus atribuciones a la recordación de esa inmortal efeméride.

Desde luego, el Congreso Nacional debe declarar civil feriado el día 29 de enero de 1910.

La Municipalidad, por su parte, debería confeccionar un programa, cuyos puntos principales serían los siguientes:

Como quiera que el H. Concejo Municipal no dispone de fondos suficientes para celebrar grandes festejos, nos permitimos indicar el siguiente proyecto de programa, cuya realización no demandará fuertes erogaciones:

Día 28, a horas 10 a. m. apertura de la Casa de Caridad fundada por la señora Raimunda C. v. de Zapata.

Horas 2 p. m.: estreno del puente Bueno.

Día 29, horas 8 y 30 a. m.: misa de campaña en el Parque Murillo, con la asistencia de todo el ejército nacional.

A horas 2 p. m.: se descenderá el velo de la placa colocada por el H. Concejo Municipal, en el Templo de San Juan de Dios, donde fué inhumado don Pedro Domingo Murillo.

A horas 3 p. m.: colocación de la piedra fundamental para la construcción del Hospital General de La Paz.

A horas 4 p. m.: romería al Alto, encabezada por la juventud universitaria y las clases obreras. Después del descenso se efectuará un desfile delante del monumento a Murillo.

A horas 8 y 30 p. m.: gran velada lírico-literaria, organizada por las sociedades intelectuales, debiendo destinarse su producto para la construcción de una Escuela denominada "Liceo Murillo".

Día 30, horas 2 p. m.: estreno de los nuevos puentes y sus respectivas calles en la Avenida Montes.

A horas 4 p. m.: desfile escolar de los alumnos pertenecientes a las escuelas Municipales.

Sociedad Dramática Murillo
Esta noche tendrá lugar la función dramática preparada por esta sociedad, en honor del

Sucre, diciembre 31 de 1909.

Vº Bº

MOLINA.

Antonio Zelada,

Secretario.

BANCO AGRICOLA

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde 15 del mes en curso y hasta nuevo aviso, regirá en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO COBRA

Sobre préstamos..... 11% anual

« Descuentos de documentos..... 10 « «

« Contratos de Retroventa..... 10 « «

« Avances en cuenta corriente..... 10 « «

Con más la comisión del..... 1% « « semestra

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 3% anual

« « a tres meses plazo..... 4 « «

« « a seis meses plazo..... 5 « «

« « a doce meses plazo..... 6 « «

La Paz, julio 18 de 1909

J. M. JI 18.

JORGE SAEZ,

Director-Gerente.

BANCO DE CHILE

Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz-Ayacucho, Nos. 35, 38, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos E. Flores

Oruro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablas que se desan diariamente en a oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 en adelante, ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes, alianzas de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas

MUNICIPAL

[Continuación.]

178 Roberto Lauza
179 Lizandro Urquidí
180 Ezequiel Peñaloza
181 Alfredo González G.
182 Eduardo Sagnánaga
183 José H. Soría
184 Benedicto Tamayo
185 Enrique Borda
186 Alfredo Arana
187 Justo Ascarraz Vega
188 Angel Valle
189 Pastor Pabón O.
190 Juan Pérou
191 Francisco Fajardo
192 Delfín R. Rivadeneira
193 Norberto Galdo
194 Víctor de la Peña
195 Rigoberto González
196 José R. Sanjinés
197 Lucio P. Velasco
198 José L. Calderón
199 Ernesto Vera Carrasco
200 Ponciano Valencia M.

JURADOS ELECTORALES DE AN-

TIGUA ELECCIÓN PARA EL BI-

ENIO DE 1909-1910.

1 Antequera Eduardo
2 Aparicio Vicente
3 Arguedas Fructuoso
4 Arguedas Federico
5 Ascarraz Abel
6 Ascarraz Enrique
7 Argote Ismael
8 Alvarez Daza Bernardino
9 Albornoz David
10 Arzadum Francisco
11 Andrade Manuel
12 Almaraz José J.
13 Aranda Simón
14 Aspiazu Víctor
15 Ballivián José
16 Bilbao Dámaso
17 Bustillos Sixto Rada
18 Bedregal Juan F.
19 Castillo Adrián
20 Cariaga Manuel
21 Calderón Abdón
22 Cascanqui Manuel
23 Cariaga Isaías
24 Carbello José M.
25 Cáceres Andrés
26 Céspedes Julián R.
27 Caballero Casimiro
28 Cariaga Eduardo
29 Cascanqui Donato
30 Castillo Adolfo del
31 Ciales Casimiro
32 Delgado Sebastián
33 Elfo Tomás M.
34 Escobari Macario D.
35 Ergueta Amador
36 Eduardo Fructuoso
37 Franco Calixto
38 González Adolfo G.
39 Gutiérrez Darío
40 Gutiérrez Heriberto L.
41 Gutiérrez Arturo L.
42 Gutiérrez Alberto
43 García Ernesto P.
44 Goytia Rodríguez J. M.
45 Guerrero Samuel
46 González Castro
47 Hoz de Villa Luis
48 Ibañez Jacinto
49 Iriand Jorge
50 Landa Honorato
51 Loiza Arturo
52 Lazarte Víctor Manuel
53 Lizón Darío
54 Lugones Celso
55 Manuel Medina I.
56 Maldonado Eusebio
57 Machicado Gregorio
58 Medina Carlos Diez de
59 Méndez Manuel
60 Morales Néstor
61 Nava Domingo
62 Oliva Manuel
63 Ormachea Antonio
64 Pineda Juan
65 Pantoja Federico
66 Pando Jorge
67 Pérez Guillermo
68 Quijaro Demetrio
69 Rodríguez José
70 Riva Eduardo
71 Ríos Rosendo
72 Rodas Juan M.
73 Rosas Jordán Carlos
74 Retamoso Abel
75 Reguena Vicente
76 Ruiz Juan B.
77 Rada Santiago
78 Reyes Calvo Agustín
79 Sanchez Wenceslao
80 Sanchez Francisco
81 Saavedra Adrián
82 Salinas Jenaro
83 Soría José
84 Sanjinés Enrique
85 Velasco Quintín
86 Velasco Teobaldo
87 Vea-Murguía Luis
88 Vea-Murguía Jorge
89 Villar Máximo
90 Valdivia Máximo
91 Viña Manuel
92 Vila Cosme V.
93 Valentín Francisco 2º
94 Villegas Manuel
95 Vertiz Blanco Ricardo
96 Uria Luis A.
97 Zalles Gerardo
98 Zalles Rodolfo
99 Zamora Julio
100 Zorrilla Miguel G.

102 Aspiazu Santos
103 Aramayo del Pozo Daniel
104 Aguirre Ponce Ricardo
105 Aliaga Larrea José
106 Adrián Marcelino
107 Arias José María
108 Antequera Manuel
109 Ascarraz David
110 Armaza Rigoberto
111 Arana Alfredo
112 Alvarez Carlos
113 Ascarraz Vega Justo
114 Butillos Roberto
115 Bustillos Gerardo
116 Ballivián Juan
117 Ballivián Eduardo
118 Brun David S.
119 Birbuet Zenón
120 Ballivián Israel
121 Belmonte Guillermo
122 Centellas Tellez Victor
123 Cariaga Luis G.
124 Cabrera Cleto
125 Delgado Benjamín
126 Delgado Pablo
127 Delanz Guarachi Jenaro
128 Díez de Medina Alberto
129 Estrada H. Mariano
130 Fernández José R.
131 Fernández Benigno
132 Fernández Asencio
133 Fajardo Francisco
134 Gallardo Máximo
135 Gamarra José Miguel
136 Gallardo Daniel
137 Guachalla Tomás
138 González Ramón 2º
139 Guinsburg Minor
140 Guillen Juan de Mata
141 Illanes Monje José
142 Illanes Juan
143 Jordán Simón
144 Lanza Emilio
145 Lanza Roberto
146 La Viña Martín
147 Landa David
148 Medrano Francisco
149 Muñoz Carlos O.
150 Málaga Samuel B.
151 Muñoz Eudoro de las
152 Morris Alfredo
153 Monasterios José G.
154 Montero Severo
155 Machicado José Santos
156 Ortiz Emilio
157 Oriuela Manuel
158 Ortiz José María
159 Pontier Victor
160 Peñafiel Abel
161 Peñaloza Ezequiel
162 Peña Y. Ezequiel
163 Prudencio Arturo
164 Patiño Julio César
165 Patiño Gerardo
166 Paredes Rigoberto
167 Quintana Clemente de la
168 Quijaro Napoleón
169 Quintana Walter de la
170 Riva Daniel de la
171 Riva Néstor de la
172 Romecín Antonio
173 Riveros Flor Lorenzo
174 Rivero Manuel José
175 Rodríguez Benito
176 Rivera Claudio
177 Salinas César
178 Salasón José
179 Segalini Manuel
180 Tablares Ricardo
181 Tamayo Max
182 Tamayo Franz
183 Tapia Zenobio
184 Tamayo Benedicto
185 Unzuaga Ramón
186 Vera Carrasco Ernesto
187 Valencia Ponciano M.
188 Velarde Julio César
189 Villar Max
190 Velasco Modesto P.
191 Velasco Néstor P.
192 Venegas Cristóbal
193 Villanueva Alejandro
194 Vega Max de la
195 Zalles Emilio
196 Zapata Roberto
197 Zapata Ignacio
198 Zalles Hugo
199 Zalles Jorge
200 Zuazo Héctor

Se suspendió la sesión, debiendo citarse para el segundo domingo de enero próximo, a las 1 p. m., para los efectos de las disposiciones concernientes al mencionado Reglamento; firmando los señores Presidente y Secretario, que certifican:

Héctor Ormachea.
Manuel Veintemillas.
Secretario ad-hoc.

Aprobada en la sesión del 28 de diciembre de 1909.

Es conforme:
El Oficial Mayor—
Hiram Loayza.

72ª Sesión Ordinaria del día 74 de diciembre de 1909.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Atristain, Cáceres, Bilbao, Calderón, Gutiérrez Guerra, Murillo, Salinas, Villegas y Veintemillas Secretario ad-hoc; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

Actas.—Fueron aprobadas las del 19, 23, 26 y 30 de noviembre y 3 del presente mes.

CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a los siguientes oficios:

Oficio del Ministerio de Hacienda de Industria, solicitando informaciones del H. Concejo, para la reglamentación del sistema métrico decimal.—Informen la Comisión de Hacienda e Inspección de Policía.

Del igual del Gobierno, comunicando haberse ordenado al Tesoro Nacional, la entrega de 4,000 Bs., a cuenta de la subvención para el alcantarillado de la ciudad.—Agradeciéndolo al archivo.

Del igual de Justicia e Instrucción Pública, referente a la desocupación del local de la Biblioteca Municipal.—Habiéndose contestado, al archivo.

De la Prefectura del Departamento, aceptando la insinuación para mandar trabajar la pavimentación de la calle General Campero, corriendo de su cargo el pago de jornales.—Al archivo.

De la misma Prefectura, manifestando que efectivamente todos los animales monstrosos, pertenecen a las Municipalidades, y que convendría que el H. Concejo Municipal, resolviera, si en lo sucesivo todos los animales que se recojan de la población, encontrándose sin dueño, han de ser entregados a la Policía Urbana, o han de seguir retenidos en la de Seguridad.—Sometida a la consideración de la Sala, se resolvió en sentido de la primera parte.

Del Tribunal Nacional de Cuentas, acusando recibo de dos testimonios que se le enviaron, de las fianzas otorgadas por Justo G. Varela y Demetrio A. Beltrán, caucionados sus puestos.—Al archivo.

De la Corte Suprema de Justicia, comunicando haberse ordenado la consolidación de los depósitos verificados en la Tesorería de este H. Concejo, en los juicios siguientes: de Saturnino Guerra con Petrona v. de Monasterios y Clotilde del propio apellido, sobre derecho de propiedad.

De las Juntas Municipales de Chulumani y Pelechuco, elevando sus balances de noviembre último económicos.—En revisión al Tesoro.

De la Legación Americana, insinuando la notificación a quien corresponde, respecto a evitar un foco de inspección existente junto a la casa que ocupa.—Habiéndose dado las ordenes correspondientes, al archivo.

Del Alcalde de Barrio de la calle Illimani, comunicando haber impuesto la multa de cinco bolivianos al propietario de la casa N.º..... por desaseo.—Al señor Inspector de Policía.

Del señor Torcuato Balderama de Poopó, relativo a la ofrenda que debía entregar el señor Roberto de la C. Vargas, consistente en una medalla de oro que los paceños residentes en aquella localidad, habían mandado por conducto de éste, con motivo del Centenario de la Revolución de Julio.—Habiéndose contestado trascribiendo el oficio de agradecimiento y recepción pasado al señor Vargas, al archivo.

Del Juzgado 3º de Partido, solicitando la retención de una suma en Tesorería, correspondiente a Luis Villafán, por ejecución seguida por Casimiro Crespo, sobre cobro de pesos.—Puse al Tesoro para su cumplimiento.

De un telegrama del señor Antonio Camponovo, dirigido al Administrador de Obras Públicas, anunciando su salida de Buenos Aires el día 29 del mes en curso.—Al Inspector del ramo.

EXPOSICIONES VERBALES
El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos, resueltos en gran comisión:

Haber sido autorizado, para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda, proceda a resolver todos los asuntos pendientes, sobre patentes comerciales.

Haberse hecho el nombramiento de Alcaldes Parroquiales de la Ciudad y el Cercado, conforme a las ternas pasadas por el señor Juez Instructor 2º de la Capital, para el año en trámite de 1910, con el siguiente resultado, que será comunicado al Juez oficiente:

ALCALDES PARROQUIALES PARA EL AÑO DE 1910.

Para la Capital
1º—José F. Bustos

2º—Crescencio L. Ballesteros
3º—Cleto Cabrera García
4º—Walter de la Quintana
5º—Juan N. Ormachea
6º—Froilán Rivera S.
7º—Claudio Q. Llanos V.
8º—Isaac Pantoja
9º—Luis A. Uria
10º—Nicanor Valcárcel

Para el Cercado
San Pedro.—Cleto T. Uriarte.
San Sebastián.—Casto Arzave.
Obrajes.—Máximo Sánchez.
Achocalla.—1º Remigio Sagárnaga.—2º César Valverde.

Palca.—1º Justo P. Larrea.—2º Anacleto Mía.
Cohóni.—1º José Amestoy.—2º José Jáuregui.

Mecapaca.—1º Manuel Erzueta.—2º Rufino Avendaño.
Chanca.—José Martínez.
Zongo.—1º Ambrosio Salcedo.—2º Cleto Clavijo.

PROYECTOS
Fueron presentados los siguientes:

Del H. concejal señor Calderón, referente a clausurar todos los callejones y pasadizos del costado izquierdo de la Avenida Montes.—Se pasó en informe a la Inspección de Policía y Comisión de Hacienda.

Del H. concejal señor Villegas, referente a destinar vales municipales de 1909, por la suma de Bs. 84,400 para compra de los terrenos y comienzo de los trabajos de los hospitales, cantidades consignadas en el Presupuesto de la gestión vigente y que corresponden Bs. 74,400 al empréstito municipal de 1907, y Bs. 10,000 al legado de la señora Vicenta Monroy, para dicho objeto.—A las comisiones de Beneficencia y Hacienda.

Cuentas del desfile escolar y velada literaria.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprobó la cuenta documentada presentada por el H. concejal señor Alfredo Ascarraz, de los gastos efectuados por el desfile escolar, y velada literaria que debía realizarse el 11 de julio del corriente año, por la suma total de Bs. 1,482.95; habiendo recibido a cuenta Bs. 1,400, q. serán descontados por la Administración del Tesoro, que entregará el saldo resultante de Bs. 82.95, a favor del cuantitativo.

Cuentas del Censo Urbano.—Fueron aprobadas igualmente las cuentas presentadas por el mismo H. concejal, de los gastos efectuados en la facción del Censo Urbano de la ciudad, por la suma total de Bs. 3,350.10 cts., habiendo recibido a cuenta de esta suma Bs. 3,000, que serán descontados por la Administración del Tesoro; debiendo el saldo resultante de Bs. 350.10, entregarse al cuantitativo.

Renuncia.—Se aceptó la renuncia formulada por la señora Elvira Varela, Subdirectora a cargo del 6º grado de la Escuela Superior de niñas, a teniente las justas causales expuestas por la recurrente, que ha aceptado el cargo de Directora del Liceo del Carmen de la ciudad de Corocoro; dejándose constancia de la competencia, laboriosidad y especial contracción con que ha desempeñado todos los cargos que el H. Concejo le encomendó en la instrucción primaria.

Prima pecuniaria.—Amoción del H. concejal señor Atristain, se otorgó una prima del dos por ciento, sobre todo lo recaudado por asientos del Mercado, durante el año en curso, en favor del señor Benjamín de la Riva, Comisario Mayor de la Policía Urbana; con imputación al capítulo 1.º, § 2º, ítem 6 del Presupuesto general vigente.

Renuncia.—Se aceptó la renuncia formulada por el señor Quintín Macías, del cargo de auxiliar del Tesoro Municipal; debiendo el señor Inspector del ramo, presentar la terna correspondiente para su provisión.

Reglamento de tranvías.—Con ligeras modificaciones, fué aprobado en revisión el Reglamento de Tranvías de la ciudad (1).

Nominación de calles.—Se aprobó su consideración en revisión para la próxima sesión.

Botica Municipal.—El H. concejal señor Salinas, en su calidad de Inspector del ramo, dejó constancia de haberse entregado las llaves de la Botica Municipal, en poder de la Presidencia del Concejo, y que quedaba desligado de toda responsabilidad.

1º—Avenida Capitán Ravelo.
2º—Avenida Arece.
3º—Avenida 6 de Agosto.
4º—Avenida 20 de Octubre.
5º—Avenida Sánchez Lima.
6º—Avenida Antonio Medina.
7º—Avenida Centenario, que parte de la esquina Agustín Aspiazu al monedero de la Capilla.

Transversales a éstas.
1º—Calle Landaeta.
2º—Avenida General Pérez.
3º—Avenida Agustín Aspiazu.
4º—Avenida Fernando Guachalla.
5º—Avenida José Rosendo Gutiérrez.

6º—Avenida Belisario Salinas.
7º—Avenida General Camacho.
8º—Avenida Pedro García.
9º—Avenida 14 de Septiembre.
10º—Avenida Juan Cordero.
11º—Avenida Clavijo.

Que de conformidad a la autorización dada a la Presidencia, y con la presencia de la Comisión de Hacienda y el H. concejal señor Cáceres Bilbao, se han despachado las siguientes reclamaciones sobre patentes comerciales, en la forma que se detalla a continuación:

Reclamaciones de Patentes.
Claudia v. de Collao.—Se le rebaja a Bs. 20, como estable-

cimiento de 5ª clase, del N.º 46 del Cuadro de Patentes.
Eduviges v. de Velásquez.—Se le rebaja a Bs. 40, como establecimiento de 4ª clase, del N.º 46 de id. id.
Isaías Hurtado.—Se le rebaja a Bs. 400 la patente de su falca y venta de licores en el interior de su establecimiento, en lugar de As. 600 que primeramente se le fijó.

Luis Isolabella.—Se le cancela la por no ser tienda importadora, sino simple taller de sastrería.
Beatriz v. de Sevilla.—Se le rebaja a Bs. 30, por su imprenta de El Comercio.

José Trullenque.—Negada la reconsideración, manteniéndose se la patente de Bs. 200.
Miguel E. Pérez.—Se le declara tienda no importadora, debiendo pagar la patente por sólo el primer semestre del presente año.

F. Rodolfo Carrasco.—Debe pagar la patente impresa por sólo el segundo semestre, desde cuya época ha corrido a su cargo el establecimiento.

Félix Eguino.—Se le extingue la patente sobre su establecimiento, situado en la Plaza San Sebastián, por ser sólo taller de calzados; debiendo consolidarse lo que ha pagado por el establecimiento que corre a cargo de Manuel Andrade, situado en la calle Socabaya.

Armando Arburger.—Se le rebaja a Bs. 300.

Catalina Avilés.—Negada, debiendo consolidarse la patente que ha pagado.

Manuela v. de Alvarado.—Pase a la Policía Urbana para su comprobación de si efectivamente la casa, de su referencia ha dejado de ser tambo.

Gerardo Argote.—Se le reduce a Bs. 10, la patente impresa por los tres aparatos automáticos de expendir paquetes de chocolates y goma de mascar.

Luis Bruzzone.—Aplazada hasta tomar mejores informaciones.

El H. concejal señor Calderón, manifestó haberse constituido en la Avenida Presidente Montes, a efecto de informarse sobre el avance hecho en la vía pública, por el señor Raimundo Guerra, sobre el estado derecho de dicha vía, se le informó por el expresado propietario, que la Inspección anterior a la suya, le había otorgado permiso para la edificación. Informó el anterior Inspector, manifestando que se le había otorgado licencia sólo con carácter provisional, y mientras al Concejo, le fije la línea correspondiente, por la que precisamente deberá dejar 4 metros adentro de sus cercos provisionales, para la vía pública.

RESOLUCIONES
Punto 9 de Diciembre.—Aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas, por el que consta que el contratista Vicente Fabiani, ha cumplido su compromiso construyendo el puente 9 de Diciembre, en los términos estipulados en la contrata que tiene celebrada en 21 de marzo del año en curso; en su consecuencia, se dió por recibida dicha obra, debiendo el contratista Fabiani, completar el enverjado de ambos costados del puente, así como el empedre de toda la parte que aún falta en dicho trabajo; verificando que sean estas reparaciones, deberá entregarse por la Administración del Tesoro Municipal, el saldo restante de 10,000 Bs. en Vales de Crédito Municipal, con imputación al capítulo 3º, § 3º, ítem 15 del Presupuesto general vigente, y extenderse la correspondiente escritura de cancelación.

(Continuará.)

PINTORERIA MODERNA
de José M.º Torres.—Para dar mayor comodidad a mi distinguida clientela y al público en general, participo que con motivo de haber trasladado mi domicilio a la plaza Alonso de Mendoza N.º 6, sigue el taller, como siempre, instalado a la entrada de la Avenida Montes N.º 14, en el que siempre he sido acreditado para desempeñar trabajos serios con toda puntualidad y esmero.

La Paz, enero 20 de 1910.
1 m. E. 21.

FEDERICO ALARCON
ABOGADO
Bufete: Chirinos 147.
1 m. E. 21.

NÓMINA DE LOS JURADOS ELECTORALES SORTEADOS, PARA EL BIENIO DE 1910 A 1911.
101 Alipaz Elías